

DECRETO N° 1760

NEUQUEN, 27 NOV 1989

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1350-M-89/MSBG; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Informe N° 1161/89 la Dirección de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que prorrogue el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto oportunamente / entre este Municipio y la Agente CUBITTO CLAUDIA NOEMI, L.P.C-9199, por el término de un (1) mes, desde el 01-12-89 al 31-12-89, para desempeñarse como Secretaria Privada en la Secretaría de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre este Municipio y la Agente CUBITTO /// CLAUDIA NOEMI, L.P.C-9199, por el término de un (1) mes, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 1989. La nombrada se desempeña como Secretaria Privada en la Secretaría de Gobierno.-

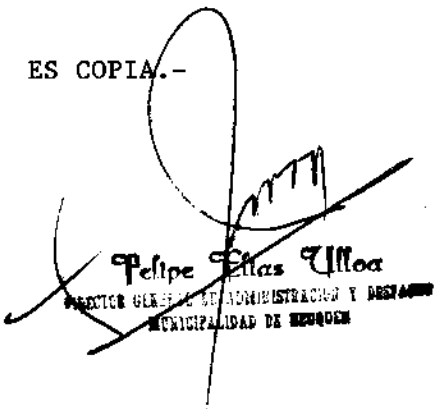
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese / a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
ANDION

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN